

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de noviembre de 2007.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 32, 35 fracciones I, XIII, XVI; 37 fracción II; 39, 47, 48, 50, 52, 54, 68 fracciones I, VIII, IX, XXV, XXVI, XXIX, XXXIII, XXXVII; 69 fracción III; 70 fracciones I, II, X, XIV; 71 párrafo cuarto; 72, 73, 74, 78, 81, 200 y 201 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 17, 25, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **28 de los corrientes a las 10:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 26 de octubre de 2007.
IV.-	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por el cual se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Querétaro, con la participación del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa "Radio Querétaro", para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública durante el año 2008.
VIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativo al proyecto de Reglamento de Operatividad para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública para el año 2008.

IX.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la creación de la Comisión de Análisis, el Reglamento de la misma y la Convocatoria para los trabajos de reforma de la Legislación Local en materia electoral 2007-2008.
X.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General mediante el cual se integra la Comisión que examinará la documentación, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y emitirá el proyecto de dictamen relativo a la solicitud de registro que como asociación política estatal solicitó la organización "Alianza Campesina", procedimiento que se sigue en el expediente No. 021/2007.
XI.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2007, presentados por el Partido Acción Nacional.
XII.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2007, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
XIII.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2007, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
XIV.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2007, presentados por el partido Convergencia.
XV.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2007, presentados por el partido Nueva Alianza.

XVI.-	Asuntos Generales.
--------------	--------------------

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Copia de la documentación relativa a los puntos: III, VIII y IX.